

**BOEL de 19 de julio de 2024**

**Acta de acuerdos de la sesión ordinaria del Consejo de Gobierno celebrada el día 11 de julio de 2024.**

1. Se acuerda, por asentimiento, aprobar el acta de la sesión ordinaria del día 10 de junio de 2024.
2. Se acuerda tomar conocimiento de la prórroga del Convenio de adscripción del Centro Universitario de la Guardia Civil a la Universidad.
3. Se acuerda, por asentimiento, aprobar la Oferta de Empleo Público, en los términos del Anexo 1 a esta acta.
4. Se acuerda, por asentimiento, aprobar la designación de los vocales de las comisiones de selección de los concursos de dos plazas de investigador distinguido del Departamento de Ciencias Sociales y del Departamento de Economía de la Empresa, en los términos del Anexo 2 a esta acta.
5. Se acuerda, por asentimiento, aprobar la resolución de los programas de incentivos definidos por los Departamentos de Economía de la Empresa y de Economía, en los términos del Anexo 3 a esta acta.
6. Se acuerda, por asentimiento, aprobar el Título propio de “Master of Lifelong Learning in Cooperative, Connected and Automated Mobility”, (Máster de Formación Permanente en Movilidad Cooperativa, Conectada y Automatizada).
7. Se acuerda, por asentimiento, aprobar la Adhesión de la Universidad a la red de puntos de información “Red PI+D+I del Centro para el Desarrollo Tecnológico y la Innovación para empresas”.
8. Se acuerda, por asentimiento, aprobar el acta de acuerdos de la sesión.

Los actos aprobados agotan la vía administrativa y contra los mismos se podrá interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes desde el día siguiente a la fecha de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Madrid en el plazo de dos meses desde el día

Página 1 | 13

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
VIDA FERNANDEZ JOSE	18-07-2024 18:07:55
UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	19-07-2024 08:18:40



**BOEL de 19 de julio de 2024**

siguiente a la fecha de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 29/98, 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En el caso de las disposiciones de carácter general se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid en el plazo de dos meses desde el día siguiente a la fecha de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 29/98, 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

ID DOCUMENTO: ikwdfAFL1Yp1dJGfxMNUJ7Qyq8go=  
Verificación código: <https://sede.uc3m.es/verificacion>



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
VIDA FERNANDEZ JOSE	18-07-2024 18:07:55
UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	19-07-2024 08:18:40

## BOEL de 19 de julio de 2024

**ANEXO 1****Acuerdo del Consejo de Gobierno, de 11 de julio de 2024, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público para el ejercicio 2024 de la Universidad Carlos III de Madrid**

El Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, en su sesión de 12 de junio de 2024, ha autorizado a la Universidad Carlos III de Madrid, en virtud de las bajas producidas en 2023 y hasta el 18 de febrero de 2024, la convocatoria, mediante concurso público, de 74 plazas: de las cuales 48 corresponden a personal docente e investigador, y 26 para Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios.

En el artículo 71.2 de la Ley Orgánica del Sistema Universitario 2/2023, de 22 de marzo, se habilita la posibilidad de convocar plazas de promoción interna para el acceso al cuerpo de Catedráticas y Catedráticos de Universidad, que estén dotadas en el estado de gastos de su presupuesto, sin superar el número máximo de plazas que sean objeto de Oferta de Empleo Público de turno libre en ese mismo año.

Por todo ello, de conformidad con lo establecido en el artículo 20. Uno y 20. Dos. 5. Regla 3 de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023, prorrogados para 2024; y en el artículo 71.2 de la Ley Orgánica del Sistema Universitario 2/2023, de 22 de marzo y en el artículo 70.2 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, este Consejo de Gobierno:

**ACUERDA**

Aprobar en los términos siguientes la Oferta de Empleo Público de la Universidad Carlos III de Madrid para el año 2024:

- 48 plazas para personal docente e investigador por turno libre, que corresponden a:
  - 25 plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios por turno libre;

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
VIDA FERNANDEZ JOSE	18-07-2024 18:07:55
UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	19-07-2024 08:18:40



**BOEL de 19 de julio de 2024**

- o 15 plazas para profesorado permanente laboral
- o 8 plazas están destinadas a la incorporación de Personal Investigador Doctor de programas de excelencia que haya obtenido el certificado I3/R3.
- 48 plazas al cuerpo de Catedráticas y Catedráticos de Universidad por promoción interna.
- 26 plazas para Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios, de las cuales, 20 son para personal funcionario y 6 para personal laboral, de turno libre.

ID DOCUMENTO: ikwdfAFL1Yp1dJGfxMNJ7Qyq8go=  
Verificación código: <https://sede.uc3m.es/verificacion>



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
VIDA FERNANDEZ JOSE	18-07-2024 18:07:55
UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	19-07-2024 08:18:40

## BOEL de 19 de julio de 2024

## ANEXO 2

COMISIONES DE SELECCIÓN CONCURSO PLAZAS DE INVESTIGADOR DISTINGUIDO  
(CONSEJO DE GOBIERNO DE 11 DE JULIO DE 2024)

DEPARTAMENTO:		CIENCIAS SOCIALES			
ÁREA:		CIENCIA POLÍTICA Y DE LA ADMINISTRACIÓN			
CATEGORÍA:		INVESTIGADOR DISTINGUIDO			
COMISIÓN		APELLIDOS	NOMBRE	CUERPO	UNIVERSIDAD
PRESIDENTE/A	TITULAR	SÁNCHEZ-CUENCA RODRÍGUEZ	IGNACIO	CU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID
PRESIDENTE/A	SUPLENTE	COLLER PORTA	XAVIER	CU	UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA
SECRETARIO/A	TITULAR	ÖZEL	ISIK	TU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID
SECRETARIO/A	SUPLENTE	GARCÍA-ALBACETE	GEMA	TU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID
VOCAL EXTERNO 1	TITULAR	ANDUIZA PEREA	EVA	CU	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA
VOCAL EXTERNO 1	SUPLENTE	AGUILAR FERNÁNDEZ	SUSANA	CU	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID
VOCAL EXTERNO 2	TITULAR	PARRADO DÍEZ	SALVADOR	CU	UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA
VOCAL EXTERNO 2	SUPLENTE	LAGO PEÑAS	IGNACIO	CU	UNIVERSIDAD POMPEU FABRA
VOCAL EXTERNO 3	TITULAR	SANCHO ROYO	DAVID	TU	UNIVERSIDAD POMPEU FABRA
VOCAL EXTERNO 3	SUPLENTE	MATEOS DÍAZ	ARACELI	TU	UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

DEPARTAMENTO:		ECONOMÍA DE LA EMPRESA			
ÁREA:		ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD			
CATEGORÍA:		INVESTIGADOR DISTINGUIDO			
COMISIÓN		APELLIDOS	NOMBRE	CUERPO	UNIVERSIDAD
PRESIDENTE/A	TITULAR	ESTEBAN BRAVO	MERCEDES	CU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID
PRESIDENTE/A	SUPLENTE	GARCÍA OSMA	BEATRIZ	CU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID
SECRETARIO/A	TITULAR	GARCIA LARA	JUAN MANUEL	CU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID
SECRETARIO/A	SUPLENTE	RICO MUÑOZ	RAMÓN	CU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID
VOCAL EXTERNO 1	TITULAR	URTASUN ALONSO	AINHOA	TU	UNIVERSIDAD PÚBLICA DE NAVARRA
VOCAL EXTERNO 1	SUPLENTE	MORA ENGUIDANOS	ARACELI	CU	UNIVERSIDAD DE VALENCIA
VOCAL EXTERNO 2	TITULAR	CRESPI CLADERA	RAFEL	CU	UNIVERSIDAD ISLAS BALEARES
VOCAL EXTERNO 2	SUPLENTE	GÁNUZA FERNÁNDEZ	JUAN JOSÉ	CU	UNIVERSIDAD POMPEU FABRA
VOCAL EXTERNO 3	TITULAR	GOMEZ CONDE	JACOBO	TU	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID
VOCAL EXTERNO 3	SUPLENTE	PASCUAL GASCÓ	ROBERTO	CU	UNIVERSIDAD ISLAS BALEARES

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
VIDA FERNANDEZ JOSE	18-07-2024 18:07:55
UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	19-07-2024 08:18:40



## BOEL de 19 de julio de 2024

**ANEXO 3****RESOLUCION DE LA ADJUDICACIÓN DE LA CONVOCATORIA DE PREMIOS DESEMPEÑO DOCENTE DEL DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA DE LA EMPRESA DEL CURSO 2022-23, APROBADO POR EL CONSEJO DE GOBIERNO EN SESIÓN DE 10 DE JUNIO 2024.**

La Comisión formada por la directora del Departamento, el subdirector de Área de Planes Estratégico, la secretaria del Departamento y el director del INDEM, de acuerdo con la convocatoria aprobada en Consejo de Departamento el 13 de noviembre de 2023, y posteriormente en Consejo de Gobierno de 10 de junio de 2024, y de acuerdo con la normativa por la que se regulan las retribuciones adicionales del personal docente e investigador, aprobada por el Consejo de Gobierno el 12 de noviembre de 2020, propone los siguientes premios de 1.500 euros a cada uno de los siguientes profesores (en paréntesis el promedio de las respectivas evaluaciones docentes):

(5,00) García Osma, Beatriz

(4,89) Bonache Perez, Jaime Alfonso

(4,89) Desender, Kurt Achiel

(4,75) García Lara, Juan Manuel

(4,71) Piazzai, Michele

Los premios serán financiados por el Instituto para el Desarrollo de Empresas y Mercados (INDEM), con cargo al Capítulo 1 de la Orgánica GIPO. El pago de estas cantidades está condicionado a que se mantenga la vinculación a tiempo completo y exclusivo con la Universidad Carlos III de Madrid, y a la disponibilidad presupuestaria.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
VIDA FERNANDEZ JOSE	18-07-2024 18:07:55
UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	19-07-2024 08:18:40



## BOEL de 19 de julio de 2024

**RESOLUCION DE LA ADJUDICACIÓN DE LA CONVOCATORIA DE INCENTIVOS DOCENTES DEL DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA DE LA EMPRESA DEL CURSO 2023-24, APROBADO POR EL CONSEJO DE GOBIERNO EN SESIÓN DE 10 DE JUNIO DE 2024.**

La Comisión Permanente del departamento de Economía de la Empresa, de acuerdo con la convocatoria aprobada en Consejo de Departamento el 13 de noviembre de 2023, y posteriormente en Consejo de Gobierno de 10 de junio de 2024, y de acuerdo con la normativa por la que se regulan las retribuciones adicionales del personal docente e investigador, aprobada por el Consejo de Gobierno el 12 de noviembre de 2020, propone la concesión de los INCENTIVOS DOCENTES a los siguientes profesores:

<b>GALEANO ZALDÍVAR, LAURA</b>	1.292,38 €
<b>GIOMETTI, MARCO</b>	2.000,00 €
<b>GUILLAMÓN SAORÍN, ENCARNA</b>	10.000,00 €
<b>GUTIÉRREZ URTIAGA, MARÍA</b>	4.000,00 €
<b>MAYORAL BLAYA, SILVIA</b>	18.000,00 €
<b>MERINO VERONA, SANDRA</b>	1.292,38 €
<b>MORENO MUÑOZ, DAVID</b>	12.000,00 €
<b>MUÑOZ BULLÓN, FERNANDO</b>	4.000,00 €
<b>RODRÍGUEZ LÓPEZ, ROSA</b>	6.000,00 €

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
VIDA FERNANDEZ JOSE	18-07-2024 18:07:55
UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	19-07-2024 08:18:40



## BOEL de 19 de julio de 2024

<b>SORENSEN, JESPER RÜDIGER</b>	2.000,00 €
<b>TAPIA TORRES, MIKEL</b>	2.000,00 €
<b>TOLDRÁ SIMATS, ANNA</b>	2.000,00 €
<b>YANG, HONGYE</b>	1.292,38 €

Los premios serán financiados por el Departamento de Economía de la Empresa. El pago de estas cantidades está condicionado a que se mantenga la vinculación a tiempo completo y exclusivo con la Universidad Carlos III de Madrid, y a la disponibilidad presupuestaria.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
VIDA FERNANDEZ JOSE	18-07-2024 18:07:55
UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	19-07-2024 08:18:40



## BOEL de 19 de julio de 2024

**RESOLUCION DE LA ADJUDICACIÓN DE LA CONVOCATORIA DEL PROGRAMA DE INCENTIVOS A LA INVESTIGACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA DE LA EMPRESA FINANCIADO POR EL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN INDEM. CONVOCATORIA 2024, APROBADO POR EL CONSEJO DE GOBIERNO EN SESIÓN DE 10 DE JUNIO DE 2024.**

De acuerdo con la convocatoria aprobada en Consejo de Departamento el 13 de noviembre de 2023, y posteriormente en Consejo de Gobierno de 10 de junio de 2024, y según la normativa por la que se regulan las retribuciones adicionales del personal docente e investigador, aprobada por el Consejo de Gobierno el 12 de noviembre de 2020, la Comisión de Selección formada por la directora del Departamento y el External Advisory Board, que incluye a los profesores:

- Carlos Larrinaga (Contabilidad, Burgos)
- Gonzalo Rubio (Finanzas, CEU)
- Juan Santaló (Management, IE)
- Ana Valenzuela (Marketing, Baruch College, CUNY).

La Comisión ha acordado aceptar la recomendación fundamentada de cada uno de los cuatro expertos independientes (véase Anexo), y proponen los Incentivos a la Investigación a los siguientes profesores, en las cantidades establecidas a continuación:

**Contabilidad**

- Premio de 12.000 euros, correspondiente al año 2023, pagadero en el año 2024, a Bing Guo.
- Premio de 12.000 euros, correspondiente al año 2023, pagadero en el año 2025, a Bing Guo.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
VIDA FERNANDEZ JOSE	18-07-2024 18:07:55
UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	19-07-2024 08:18:40



BOEL de 19 de julio de 2024

**Finanzas**

- Premio de 6.000 euros, correspondiente al año 2023, pagadero en el año 2024, a Pablo Ruiz Verdú.
- Premio de 6.000 euros, correspondiente al año 2023, pagadero en el año 2025, a Pablo Ruiz Verdú.
- Premio de 6.000 euros, correspondiente al año 2023, pagadero en el año 2024, a Jesper Rudiger.
- Premio de 6.000 euros, correspondiente al año 2023, pagadero en el año 2025, a Jesper Rudiger.

**Management:**

- Premio de 6.000 euros, correspondiente al año 2023, pagadero en el año 2024, a Neus Palomeras Vilches.
- Premio de 6.000 euros, correspondiente al año 2023, pagadero en el año 2025, a Neus Palomeras Vilches.
- Premio de 6.000 euros, correspondiente al año 2023, pagadero en el año 2024, a Eduardo Melero Martín.
- Premio de 6.000 euros, correspondiente al año 2023, pagadero en el año 2025, a Eduardo Melero Martín.

**Marketing**

DESIERTA.

El pago de estas cantidades está condicionado a que se mantenga la vinculación a tiempo completo y exclusivo con la Universidad Carlos III de Madrid, y a la disponibilidad presupuestaria.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
VIDA FERNANDEZ JOSE	18-07-2024 18:07:55
UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	19-07-2024 08:18:40



## BOEL de 19 de julio de 2024

### **RESOLUCION DE LA ADJUDICACIÓN DE LA CONVOCATORIA INCENTIVO POR PUBLICACION DEL DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA DE LA EMPRESA DEL CURSO 2023-24, APROBADO POR EL CONSEJO DE GOBIERNO EN SESIÓN DE 10 DE JUNIO 2024.**

La Comisión Permanente del departamento de Economía de la Empresa, de acuerdo con la convocatoria aprobada en Consejo de Departamento el 27 de mayo de 2024, y posteriormente en Consejo de Gobierno de 10 de junio de 2024, y de acuerdo con la normativa por la que se regulan las retribuciones adicionales del personal docente e investigador, aprobada por el Consejo de Gobierno el 12 de noviembre de 2020, propone los siguientes *Incentivos por publicación* a los siguientes profesores:

- JOSHUA HENRY KATZ, por la publicación Katz, J. H., & Ellis, L. M. (2024). Dances with Avatar: How Creators Can Reduce the Novelty of Their Work to Achieve More Creative Success. *Academy of Management Review*.
- MICHELE PIAZZAI, por la publicación Piazzai, M., Liu, M., & Montauti, M. (2024). Cognitive Economy and Product Categorization. *Organization Science*.

El incentivo es de 10.000€ brutos a realizar en dos pagos, uno al finalizar el presente curso académico y el segundo al finalizar el siguiente. El pago del incentivo está condicionado a que se mantenga la vinculación a tiempo completo y exclusivo con la Universidad Carlos III de Madrid durante el curso 2023-24 y 2024-25, y a la disponibilidad presupuestaria.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
VIDA FERNANDEZ JOSE	18-07-2024 18:07:55
UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	19-07-2024 08:18:40





# BOLETÍN OFICIAL DE LA UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID

**uc3m** | Universidad **Carlos III** de Madrid

**BOEL de 19 de julio de 2024**

ID DOCUMENTO: ikwdfAFLlYp1dJGfxMNJ7Qyq8go=  
Verificación código: <https://sede.uc3m.es/verificacion>



Página 1 | 13

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
VIDA FERNANDEZ JOSE	18-07-2024 18:07:55
UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	19-07-2024 08:18:40